



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente: 7689/2024.

Asunto: ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025

MEMORIA AL PRESUPUESTO 2025

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO ALCALÁ LA REAL 2025

MEMORIA EXPLICATIVA





Ayuntamiento de Alcalá la Real

I. INTRODUCCION

Con el presente documento explicativo de la memoria para el presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2025, se da cumplimiento al artículo 168.1 a) del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 18.1 a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcalá la Real para el ejercicio de 2025 constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de cuantas obligaciones y derechos se ha previsto que van a tener efectividad durante el año natural a que ajustará su vigencia.

El Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá la Real para 2025 es el segundo presupuesto de la legislatura municipal 2023-2027 con el que el Equipo de Gobierno asume la responsabilidad de la elaboración de este documento que permitirá, a lo largo de la legislatura, el cumplimiento con los compromisos asumidos por este Equipo. Entre ellos, se consignan partidas presupuestarias para la construcción de una segunda pista polideportiva cubierta en las instalaciones municipales de Avda. de Iberoamérica, la remodelación de la piscina de verano, la adquisición del solar para la construcción de la nueva sede judicial en Avda. de Portugal, y continuar con la ejecución de proyectos estratégicos para el municipio como el nuevo Centro Cultural Cronista Domingo Murcia, y la redacción técnica de la nueva residencia en Santa Ana, la remodelación del Llanillo, el Toril y el espacio escénico y multiusos en el ferial.

En las nuevas cuentas, los Planes de Sostenibilidad Turística, concedidos por la Junta de Andalucía por importe de 2,88 millones de euros, acaparan un importante bloque de inversiones que transformarán los recursos turísticos presentes en el municipio. Junto a ellos, se dota el compromiso municipal con la rehabilitación de la muralla de la Fortaleza de la Mota.

Continúa con el camino ya iniciado en el presupuesto anterior ante la necesidad de adoptar medidas que vayan mejorando la situación económica municipal, para prestar y mejorar los servicios públicos, como son la limpieza, la atención social, el empleo, la cultura y la movilidad; apoyo a la actividad económica local y, todo ello en clave sostenible y con las limitaciones de la realidad económica municipal en la que nos encontramos. Destaca el fuerte incremento que registra el sistema de Dependencia, que permitirá la revisión al alza de los contratos existentes y la incorporación al sistema de atención a dependientes de un mayor número de usuarios.

Se pretende con estos presupuestos alcanzar unas cuentas públicas cada vez más saneadas, que son elemento fundamental para el crecimiento económico y de desarrollo de los proyectos Alcalá la Real y que esta Corporación ha decidido firmemente asumir durante su mandato.

La estructura del Presupuesto General Consolidado se conforma con la suma de las previsiones de gastos e ingresos del Ayuntamiento de Alcalá la Real, y las siguientes sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal (Artículo 164.1 del TRLRHL):

- Aguas de Alcalá la Real E.M. S.A.
- Jardines y Medio Ambiente E.M. S.A.



Ayuntamiento de Alcalá la Real

El Ayuntamiento va a contar con un Presupuesto Consolidado que alcanza las cifras de:

- 30.815.280,51€ en el estado de Ingresos.
- 30.815.280,51€ en el estado de Gastos.

El Presupuesto se presenta nivelado, sin déficit inicial.

La voluntad del equipo de gobierno municipal es regirse de forma rigurosa por los principios que vienen siendo los pilares para la adecuada conformación de un presupuesto: del lado de los ingresos, realismo y prudencia en el cálculo de las previsiones de ingresos. Para los gastos, realistas sin perjuicio de la mejora de la calidad de los servicios públicos que presta.

Por tanto, el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá la Real para 2025 se ha redactado conjugando todas estas circunstancias y objetivos marcados por la Corporación, sin dejar de lado el mantenimiento de compromiso de una gestión eficaz y eficiente que ya viene poniendo de manifiesto en su mandato.

II. MARCO JURÍDICO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

La elaboración del Proyecto del Presupuesto 2025 se ha ajustado, principalmente, a las prescripciones contenidas en materia de presupuestos municipales o que les afectan en:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

III. CONTENIDO DEL PRESUPUESTO.

Para abordar, a modo esquemático las principales modificaciones con el presupuesto vigente, se aporta un cuadro resumen de la variación porcentual de los créditos iniciales del Presupuesto en proyecto para 2025 con los créditos iniciales del Presupuesto aprobado para el ejercicio 2024:



Ayuntamiento de Alcalá la Real

GASTOS	DENOMINACION	CTOS. INICIALES		VARIACION %
		2024	2025	
CAP. I	GASTOS DE PERSONAL	9.593.136,25 €	9.826.924,90 €	2,44%
CAP.II	BIENES CTES. Y SERV	13.380.085,02 €	14.300.850,03 €	6,88%
CAP. III	GTOS. FINANCIEROS	37.350,90 €	174.000,00 €	365,85%
CAP. IV	TRANS. CORRIENTES	2.639.831,33 €	2.906.279,67 €	10,09%
CAP. V	FONDO CONTINGENCIA	180.000,00 €	238.684,88 €	32,60%
CAP. VI	INV. REALES	9.950.218,83 €	1.421.491,03 €	-85,71%
CAP. VII	TRANS. CAPITAL	110.000,00 €	- €	-100,00%
CAP. VIII	ACTIVOS FROS.	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00%
CAP. IX	PASIVOS FROS.	86.500,00 €	103.000,00 €	19,08%

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

